

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranguilla, Atlántico.

FIJACIÓN EN LISTA.

Se fija en Lista los siguientes procesos de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, se corre traslado del RESULTADO DEL EXAMEN CON MARCADORES GENÉTICOS DE ADN y se informa que vencidos los 3 días para presentar objeciones ingresará al Despacho el 27 de julio de 2021, para proferirse pronunciamiento, del proceso:

RAD. DEMANDANTE DEMANDADO

08001311006-2019-00401

YUNIEL JOSE CHIMA JIMENEZ

ROBERTO CARLOS CHIMA PAEZ

De acuerdo al artículo 4 de la Ley 721 de 2001, del resultado del examen con marcadores genéticos de ADN se correrá traslado a las partes por tres (3) días conforme lo establece el artículo 110 y 120 del CGP.

Se fija en Lista presente(s) proceso(s), en traslado del escrito de recurso de excepciones presentadas por la parte demandada en el proceso a continuación:

RAD. PROCESO DEMANDANTE DEMANDADO

080013110006-2021-00206-00 PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

AGUSTINA OLMEDO

DIEGO FERNANDO FORERO ACOSTA

De acuerdo al artículo 319 de la Ley 1564 de 2012, se correrá traslado a las partes por tres (3) días, conforme lo establece el artículo 110 del CGP.

**SE FIJA**: JULIO 21 DEL DOS MIL VENTIUNO (2.021); 8.00 a.m.-**SE DESFIJA**: JULIO 21 DEL DOS MIL VENTIUNO (2.021); 5.00 p.m.-

> DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA SECRETARIA